

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**ARRASATE 27**



**Autor y fecha: José María Mújica; 1888.**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas más un bajo-cubierta en mansarda de origen. Fachada de sillería con mirador de hormigón en chafalán de esquina. Proyecto común con Loiola 19. Alternancia de huecos diferentes en planta baja. Huecos laterales de planta baja alterados.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: planta bajocubierta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.